

actualidad posea la brigada de Barrederos, el que devolverse á la terminacion del contrato en el mismo estado de conservacion, siendo de su cuenta los deterioros y faltas =

15ª = El importe de su contrato lo recibirá por doradas partes, terminado que sea el servicio completo del mes.

16ª = Las faltas que se noten en el servicio que podrá inspeccionarse por la Comision de Policia Urbana ó sus señores componentes, y los dependientes y agentes municipales, las hará el Señor Alcalde reparar en el término que las circunstancias y casos exijan, y de no hacerlo el contratista, se corregirán de oficio y á su costa, haciendo uso al efecto de su fianza, si no bastaren á ello las caudalades que tubiere pendientes de cobro por el servicio, de las que se harán las deducciones en primer término, así como las multas si hubiere lugar á ellas, á juicio de la autoridad =

17ª = Será obligacion del contratista reintegrar el papel que se inserta en el expediente, abonar los gastos que origine la insercion de edictos en el Boletín Oficial de la provincia, y cumplir las disposiciones generales que determina pertinentes al asunto el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Y en vista de todo aprobó el Ayuntamiento las trascritas condiciones con las adiciones propuestas por la Comision, acordando se anuncie la Subasta por un término breve, que señalará el Señor Alcalde, á cuyo efecto se le autoriza, así como designar al Concejal Sr. D. Mateo Garcia para asistir al acto del remate =

Conceder por  
uso para obra

Consiguiente á lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder =

